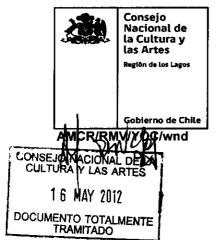


CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGION DE LOS LAGOS Avda.Décima Región Nº 480 2º Piso Edificio Anexo Intendencia Fono 434497 - Fono Fax 434491 R.U.T.:65.546.140 - K Giro: Servicio Público

№ 001772

ORDEN DE COMPRA

	PUERTO MONT			1.7		
	. 1		Puerto Montt,	16 q	e Mayo	_ de <u>2012</u>
Señor (es):	Marcela O	guilera	Casanie	lua.	Rut: 16.5	86 222-6
Dirección:	Marcela O Oylin 261	0		<u></u>	iudad: Pto. N	100H
Programa: To	mento al Sesa	malla Cult	Time las	<u> </u>	100a0: 4 0.1-	2200
Sirvace a entrega	ır al portador lo siguiente:	11000 000	am pro	rel	etono: 1 - 1 9	4779
CANTIDAD		DETALLE	-		VA	LOR
					UNITARIO	TOTAL
01	Discrio afiche, Colores 4/0 Tamario Doble Carta					95.000
	Tamaño Doble Carta					
	0					
	Yara Vesidencia artistica del					
	Barrio Quellon Urbano, a					
	realizarse entre el 14 7 el 23					
	de jurio	de 2013		<u> </u>		
`	1500	the market	•			
				-		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		-		
· .						
		•				
				-		
	IMPUTACION	MONTO)		NETO \$	95 000
NACION					I.V.A. \$	10.556
8 1 TO					TOTAL \$	105556
MCARGADO			(E)	ONLOW		13.300
				190		
CE LOE LOOS	20/0///	Į.	DIR	ECAOY(17
			DE R	EGION		wat
						ional (<
Consejo Regional de la Cultura y las Artes Consejo Regional de la Cultura y las Artes NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura						
	1			JRAY		
(Alin	ing hozak	\supset			untar el presente docun no requisito previo para	nento a su Factura
	- 17//1/	> `		2-Fa	cturar en cuadruplicado ta Orden de Compra tier	!
V°B° Encargado Programa 30 días a contar de la						



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA ADQUISICION DE MATERIALES COTILLON PARA PASACALLE EN LA CIUDAD DE OSORNO, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL TEATRO.

EXENTA Nº 517

PUERTO MONTT, 16 DE MAYO DE 2012

VISTOS:

La Solicitud de Compra Nº 165, del 14 de Mayo de 2012, de la Encargada de Ciudadanía y Cultura, Región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012, la Resolución N° 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 165, se ha requerido el Diseño de Afiche, colores 4/0, tamaño Doble carta, para Residencia Artística del Barrio Quellón Urbano, a realizarse entre los días 14 al 23 de junio de 2012.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

Marcela Aguilera Casanueva, RUT. 16.586.772-6

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORÍZASE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor Marcela Aguilera Casanueva, RUT. 16.586.772-6, para Diseño de Afiche, colores 4/0, tamaño Doble carta, para Residencia Artística del Barrio Quellón Urbano, a realizarse entre los días 14 al 23 de junio de 2012, por la suma única y total de \$ 105.556.- (Ciento cinco quinientos cincuenta y seis pesos) Impuestos incluidos.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra Nº 1772.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionados previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-121, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"

REGION DE LOS LAGO:

> NDO IGNACIO OLAVARRIA MALDONADO DIRECTOR REGIONAL (S)

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

REGION DE LOS LAGOS

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo